

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1141 / 2012

COLINA, 23 de Mayo del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **SABINA FUENTES PERALTA**, Presidenta de la Junta de Vecinos Cordillera III, solicitando autorización para realizar **UN Mini-Bingo** el día 07 de Julio del 2012, en el Colegio Premio Nobel Pablo Neruda, desde las 19:00 a las 01:00 horas. Este evento es en beneficio de los vecinos de nuestra comunidad.

2) Providencia N° 1130, de fecha 18 de Mayo del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **SABINA FUENTES PERALTA**, Presidenta de la Junta de Vecinos Cordillera III, para realizar **UN Mini-Bingo** el día 07 de Julio del 2012, en el Colegio Premio Nobel Pablo Neruda, desde las 19:00 a las 01:00 horas.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo